2356456

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 077-2023-FCE-CF

Ayacucho, 22 de setiembre de 2023

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones por capacitación para realizar pasantía; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Adolfo Quispe Arroyo, docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitud de registro de trámite Nº 2350902 con fecha 4 de setiembre de 2023, solicita licencia con goce de remuneraciones por capacitación para realizar pasantía investigativa en la Universidad de Oriente de Cuba del 09 al 31 de octubre de 2023;

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 184, 185 y 186 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos; por estar acreditada con solicitud dirigida al rector de la UNSCH, boleta de venta electrónica por derecho de trámite, constancia de aceptación para desarrollar pasantía investigativa en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente de Cuba, carta de compromiso de dedicación exclusiva a la realización de la pasantía, declaración jurada de no realizar labores remuneradas en instituciones públicas o privadas mientras dure el tiempo de licencia y carta de compromiso notarial de los profesores María Flores Gutiérrez, Adriel Augusto Iturral Prado y Regys José Gamarra Sulca de asumir la carga académica del docente Adolfo Quispe Arroyo, mientras dure la licencia, procede conceder licencia al profesor solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión del 21 de setiembre de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación al **Dr. Adolfo Quispe Arroyo,** profesor ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (3) semanas comprendido del 09 al 31 de octubre de 2023, para realizar pasantía investigativa en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente de Cuba.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 077-2023-FCE-CF

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dr. Adolfo Quispe Arroyo
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VICTOR R. TUMBALOBOS HUAMAN
DECANO

VRTH/mqa